



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 3 de agosto de 2018 ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

Resolución de Alcaldía

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto no me tengo que ausentar durante unos días de la localidad, resuelvo:

Primero.–Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Laura Sepúlveda Angulo, en el periodo comprendido entre los días 6 a 8 de agosto de 2018, ambos inclusive. En consecuencia la citada edil sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en los artículos 48 y 114 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.–Notificar la presente delegación a D^a. Laura Sepúlveda Angulo, remitiéndose este decreto al resto de Concejales de la Corporación. Publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Puebla de Almoradiel a 3 de agosto de 2018.–El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-4074